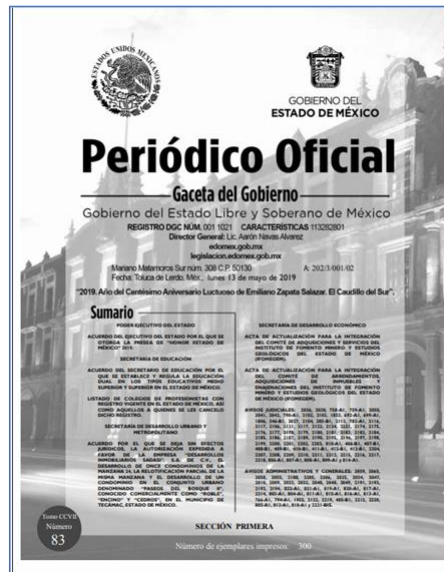


BOLETIN INFORMATIVO POR LA COMISION DEL SECTOR PUBLICO.

COMISIÓN DE GUBERNAMENTAL

El 13 de mayo del presente año, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, el listado de Colegios de Profesionistas con registro vigente 2019; al respecto el **Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C. ha cumplido desde el 05 de agosto de 1967** (fecha en que se registró), con los requisitos necesarios y los refrendos para continuar dando a los asociados del Colegio, un elemento que permita garantizar a la sociedad la intervención de personas debidamente preparadas, que posean un título para desempeñar dicha actividad, evitando diversos engaños de que se hace objeto.



Este registro es un trámite mediante el cual, una asociación de profesionistas de una misma rama que se encuentra legalmente constituida, solicita a la Subdirección de Profesiones, perteneciente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, su Registro para ser reconocido y poder actuar como Colegio de Profesionistas.

Fundamento Legal

Ley Reglamentaria del Art. 5° Constitucional Art. 44 al 51.

Código Administrativo del Estado de México Art. 3.38. al 3.43.

Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 79, Fracción XVI. modificación 20 de diciembre del 2017.

Manual General de Organización del Estado de México

Manual de Procedimientos de la Subdirección de Profesiones